



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de *Noviembre* de 2001.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal a suscribir la prórroga de las Resolución N° 682/2001, hasta el 28 de febrero del 2002, referente a la contratación de los señores Christian DI LEVA y Pablo Oscar CASTELLUCCI, con categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de oficial mayor y auxiliar, respectivamente, para desempeñarse en la Oficina de Informática de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2002.

3°) Conceder al señor Christian Di Leva licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION